

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 16 de Abril de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 4042 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N°09/2020 de 13 de Abril de 2020 de Secretaria Comunal de Planificación Sr. Alcalde, solicitando el Aporte Municipal para la postulación del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR LA VIRGEN CERRO MAYACA, QUILLOTA"**;
- 2) El Acuerdo N°121/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 16/04/2020, Acta N°16/2020 que dice: **"Por unanimidad se aprueba que la Municipalidad de Quillota asuma el financiamiento de los costos de Administración, Operación y Mantenimiento en forma permanente del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR LA VIRGEN CERRO MAYACA, QUILLOTA", en caso de ser ejecutado, en los siguientes términos:**

•Costo total anual de Operaciones: \$14.783.558.-

•Costo total anual de Mantención: \$1.564.000.-

- 3) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROMÚLGASE el Acuerdo N°121/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 16/04/2020, Acta N°16/2020 que dice: **"Por unanimidad se aprueba que la Municipalidad de Quillota asuma el financiamiento de los costos de Administración, Operación y Mantenimiento en forma permanente del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR LA VIRGEN CERRO MAYACA, QUILLOTA", en caso de ser ejecutado, en los siguientes términos:**

•Costo total anual de Operaciones: \$14.783.558.-

•Costo total anual de Mantención: \$1.564.000.-

SEGUNDO: ADOPTE, Secretaria Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCION:

Concejales –Alcaldía – Control – Jurídico – Finanzas – Presupuesto – SECPLAN –Adm. Municipal – Delegación San Pedro – Acuerdo N°121/2020, Acta N°16/2020.

LMG/HCM/PEA/gdr.-